



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

25 DE AGOSTO DE 2020

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA
- IV CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE SALUD. (VOTACIÓN)
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -	2
IV	Conocer y resolver sobre el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Código Orgánico de Salud (Votación). -----	3
	Intervención del asambleísta:	
	Garzón Ricaurte William. -----	3
	Lectura de la moción y votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada). -----	13
	Vera Rodríguez Carlos, reconsideración. -----	15
	Votación de la moción de reconsideración de la votación. (Negada). -----	15
V	Clausura de la sesión. -----	16

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

ANEXOS:

- 1. Convocatoria y Orden del Día.**
- 2. Proyecto de Código Orgánico de Salud**
 - 2.1. Oficio No. 451-WGR-AN-PL-2019-2021 de agosto 25 de 2020, mediante el cual el asambleísta William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, remite al Presidente de la Asamblea Nacional, la moción para la votación del Código Orgánico de la Salud.**
- 3. Voto Electrónico.**
- 4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
- 5. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas cuarenta minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veinte, se reinstala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo. -----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeras, compañeros asambleístas, señor Secretario. Vamos a dar a dar inicio a esta sesión, por favor, sírvase a verificar el cuórum respectivo. -----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, buenos días. Señores asambleístas, buenos días. En cumplimiento a su disposición, procedo a verificar el cuórum para instalar la continuación de la Sesión quinientos noventa y dos. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados, muchas gracias. Señor Presidente, contamos con ciento treinta y cuatro asambleístas registrados en la presente sesión virtual, por tanto, tenemos el cuórum reglamentario. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, se reinstala la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

sesión, por favor, dé lectura a la convocatoria del día de hoy. -----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente. “Convocatoria. Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 592 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 25 de agosto de 2020, a las 11:00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día aprobado: Conocer y resolver sobre el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Código Orgánico de Salud”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Solamente informar a las señoras y señores asambleístas que la semana pasada como ustedes conocen, tuvimos una reunión con los jefes de bancada, de hecho, dos reuniones, en las que hemos acordado varios temas, la agenda de hoy propuesta con el COS y la agenda de fiscalización y los temas que están en la tarde propuestos, fueron parte de esta agenda que tendrá que evacuarse esta semana. Y también empezar a procesar los juicios políticos que están pendientes en esta semana, como lo hemos acordado. Así que un poco, es la forma como hemos trabajado articuladamente para que los temas que están pendientes se puedan ir evacuando de a poco y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

tener ya en base a una agenda de trabajo, tanto en fiscalización y en legislación acordada, y un seguimiento con las bancadas. Hemos enviado a los presidentes de las comisiones a conocimiento de cada uno de ellos, estas acciones que se han acordado con los diferentes jefes de bancada para que se prioricen estos proyectos de ley y se dé dentro de las comisiones, el tratamiento que permitirá llevar al Pleno los primeros y segundos debates para evacuarlos. Así que un poco comentarles a todos ustedes, los acuerdos a los que hemos llegado, y que vamos a irlos cumpliendo de acuerdo al cronograma que hemos realizado. Vamos a empezar con esta sesión en donde también una ley muy importante para el país que ha estado procesada en esta Asamblea por varios años, hoy hemos acordado que tenga su votación final una vez que hemos debatido ampliamente este proceso y que hoy llegaría a su votación final. Por lo tanto, le voy a dar la palabra al proponente de la misma, al Presidente de la Comisión de Salud, el asambleísta William Garzón. Tiene la palabra el asambleísta William Garzón. -----

IV

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, señor Presidente. Un saludo para usted, para los compañeros y compañeras asambleístas, pero sobre todo un saludo especial y cariñoso al pueblo ecuatoriano, que seguro está pendiente de esta sesión tan esperada durante tantos años. Yo le voy a pedir, señor Presidente, que me voy a tomar probablemente más tiempo del acordado, que me permita utilizar el tiempo que necesite para poder explicar a los compañeros sobre el Código Orgánico de la Salud. En primera instancia, señor Presidente, con su venia que permita, por favor, que pasen una pequeña presentación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

que voy a darles para iniciar con esta ponencia. Tengo un poco de antecedentes compañeros, han sido ocho años de trabajo arduo, absolutamente responsable, el Proyecto por primera ocasión, se presentó el veintitrés de mayo del dos mil doce, por parte de los asambleístas Carlos Vera, Carlos Velasco y Víctor Quirola. Luego en el año dos mil dieciséis, quien les habla presentó a un nuevo Proyecto, este Proyecto fue analizado, debatido ampliamente a nivel nacional, su primer debate se realizó en el Pleno de la Asamblea Nacional el once y el doce de mayo del dos mil diecisiete y el segundo debate en el Pleno, fue en el mes de mayo y julio del dos mil diecinueve. Esta Ley, este Código Orgánico de la Salud, que articula con una serie de leyes como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, aprobada en el dos mil dos con la Ley Orgánica de Salud aprobada en el dos mil seis con la Constitución de la República del Ecuador. Se han recogido más de cuarenta leyes, decretos y sus reformas que hoy por hoy se encuentran dispersas en materia de salud, se han recogido veinte proyectos en el Código Orgánico de la Salud y también se ha recogido la primera iniciativa normativa ciudadana tratada por la Asamblea Nacional. Una gran cantidad de actores, estimados asambleístas y país entero, que ha sido parte de la construcción de este Código Orgánico de la Salud a lo largo y ancho de todo este tiempo, de estos ocho años, instituciones públicas, gremios de profesionales y de trabajadores, representantes de la Academia, organismos internacionales, representantes de la empresa privada y de la industria, asambleístas de los dos periodos legislativos. La iniciativa popular que hacía mención hace un momento, y una serie de organizaciones de la sociedad civil, fueron parte de la construcción de este Proyecto, de este Código Orgánico de la Salud en la Asamblea Nacional, en la Comisión de Salud, en los diferentes talleres que pudimos realizar a nivel nacional y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

en todos los procesos de socialización que llevó adelante la Comisión de Salud. Este Proyecto, este Código Orgánico de la Salud, está estructurado de la siguiente manera, tiene un Título Preliminar donde ustedes van a encontrar el objeto, ámbito, principios, normas generales y derechos, un Libro Uno, que habla sobre el Sistema Nacional de Salud y Talento Humano; el Libro Dos, que habla sobre el cuidado integral de la salud, este es el libro más amplio y el Libro Tres, donde ustedes van a encontrar todo lo que es el régimen de control y sanción en el Sistema Nacional de Salud. Dicho esto, este Proyecto tiene cuatrocientos cinco artículos, dieciséis títulos, treinta y ocho capítulos, veintiún secciones, diez párrafos, veinticinco disposiciones generales, veintinueve disposiciones transitorias, dieciocho disposiciones reformativas y siete disposiciones derogatorias. Esta es una pequeña presentación, estimados compañeros, yo hago un resumen general de lo que tiene el Código Orgánico de la Salud. Y decirles, que para ninguno de ustedes es desconocido el largo y complejo proceso que ha resultado la construcción del Código Orgánico de la Salud, pero al mismo tiempo ha sido un trabajo de profundo y sostenido diálogo que ha permitido derribar las barreras de las diferencias, facilitando el encuentro de los contrarios, donde prevalecen los consensos y donde el sentido del bien común ha sido el norte en la elaboración de este Código. Por esta razón, yo quiero agradecer profundamente, agradecer sinceramente, a todos y cada uno de ustedes, por abrir este espacio para la votación unánime, ojalá de un texto histórico para la legislación ecuatoriana. Reconocer el trabajo en primera instancia, de mis compañeros de la Comisión de Salud, gracias estimados compañeros, por esa responsabilidad, por esa dedicación demostrada durante todos estos años, para darle al país esta normativa legal. Gracias a sus equipos de trabajo, a mi equipo de trabajo, a los más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

de ciento veinte mil ciudadanos que fueron parte del Proyecto de iniciativa ciudadana Acuerdo Contra el Cáncer, a las instituciones públicas, a las agencias de Naciones Unidas, a la empresa privada, a los diferentes gremios, colegios de profesionales, federaciones y asociaciones, a la Confederación de Profesionales, a la Federación Médica Ecuatoriana, a la Red de Profesionales por la Salud, a las organizaciones de la sociedad civil, a los pacientes y usuarios del sistema de salud y a la ciudadanía en general, que seguro son parte de este cuerpo normativo. El Código Orgánico de la Salud, contiene un sinnúmero de temas, todos complejos por su amplitud, pero por sus repercusiones sociales, por su trascendencia para las generaciones futuras, lo que nos hace pensar que apoyará el cumplimiento del Estado ecuatoriano en al menos diez de los diecisiete objetivos del desarrollo sostenible. El texto que hoy votaremos estimados compañeros y compañeras asambleístas, contiene temáticas que consideramos innovadoras para el sistema jurídico nacional en materia de salud y sostiene el modelo de atención de salud que por tantos años se deseó para el país, basado en la atención primaria de salud, centrado en la promoción de la salud y en la prevención de las enfermedades, con un primer nivel de atención fortalecido, con adscripción territorial y una adecuada gestión en las transferencias y derivaciones para la continuidad de la atención, incluye temáticas que han sido postergadas por la falta de análisis y de un debate serio. Es por esta razón, que la Comisión consecuente con sus mandantes, asumió de manera responsable, valiente y decidida, el tratamiento de temas como voluntades anticipadas, consentimiento informado, la atención integral oncológica, incluyendo también temáticas actuales como la protección de radiaciones solares, propuesta por el asambleísta Auquilla, así como los proyectos presentados por las asambleístas María Mercedes Cuesta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

Teresa Benavides. Recoge también temas de salud mental que brindará un paraguas para el desarrollo del proyecto de prevención del suicidio de la asambleísta Villalva. Se analizaron las observaciones en diferentes temas presentados por las asambleístas miembros de la Comisión y por todos ustedes compañeros legisladores, que pensando en mejorar este justo anhelo normativo de la ciudadanía, aportaron en el debate, tanto en el Pleno, como en la Comisión y en el proceso de socialización de este sueño. Debo reconocer las observaciones planteadas por los asambleístas de las diferentes bancadas de CREO, como Raúl Campoverde, Luis Pachala, Patricio Donoso, Pedro Curichumbi; del Bloque de la Integración Nacional, Wilma Andrade, Encarnación Duchi, Eddy Peñafiel, Ángel Gende, Jimmy Candell y Tito Puanchir; al Bloque de Acción Democrática Independiente, Raúl Tello, Fernando Burbano Fredy Alarcón; a la Revolución Ciudadana, Marcela Holguín, Pabel Muñoz, Franklin Samaniego, Marcela Aguiñaga, Juan Esteban Lloret, Esther Cuesta, Mónica Alemán, al Bloque de SUMA, Guillermo Celi y Gabriela Larreátegui; al Partido Social Cristiano-Madera de Guerrero, Magda Zambrano, Esteban Torres, Cristina Reyes; a los asambleístas independientes, Fabricio Villamar, María de Lourdes Cuesta, Israel Cruz, Elizabeth Cabezas, Johanna Cedeño; a los asambleístas de Alianza País, de mis compañeros aliados como Esteban Albornoz, Karla Cadena, Silvia Salgado, Ximena Peña, Brenda Flor, Rubén Bustamante. Gracias también a los sesenta y siete asambleístas que apoyaron y suscribieron las observaciones que presentó la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer, entre ellos, Carlos Bergman, Lexi Loor, César Rohón, Fernando Callejas, Marcia Arregui, Henry Cucalón, entre otros compañeros que podría mencionar. Han sido estimados asambleístas, tres las temáticas donde se centraron los disensos finales, donde se alargó el debate y la discusión,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

temas como la emergencia obstétrica, la reproducción humana asistida y el cannabis para uso terapéutico, pusieron a prueba los conocimientos, la tolerancia, los intereses, incluso de los diferentes sectores, tanto políticos como técnicos para solventar con altura estos problemas. En cuanto a la emergencia obstétrica, debo ratificar de manera contundente, que este Código de Salud que vamos a aprobar el día de hoy, no despenaliza el aborto, no determina cuáles son o no las conductas punibles, eso le corresponde al Código Orgánico Integral Penal, lo que claramente estipula este Código y que de varios sectores se tergiversó, se desinformó, y hasta se mintió, es que las mujeres sean atendidas de manera eficiente y oportuna cuando presenten un aborto, esta es una emergencia obstétrica. Esta situación a la que se enfrenta una mujer es considerada indiscutiblemente, estimados compañeros asambleístas, una emergencia obstétrica y lo que buscamos es precisamente evitar que las mujeres fallezcan por falta de atención oportuna ante una situación como esta. Una mujer que llega sangrando a un hospital, a una emergencia, y que luego de hacerle una anamnesis, luego de hacerle un examen físico, luego de hacerle los exámenes complementarios respectivos, se comprueba, se diagnostica, que tiene un aborto, esa mujer tiene que ser atendida, porque si no es esa paciente por el sangrado que tiene, puede fallecer en pocos minutos, esa es la obligación del médico, esa es la responsabilidad del médico, de atender a la paciente que llega con un aborto en un momento determinado. La despenalización de la siembra y cultivo y cosecha del cannabis, para uso terapéutico e industrial, se realizó en la reforma del Código Orgánico Integral Penal que esta Asamblea aprobó hace unos meses, eliminamos el contenido del artículo trescientos cuarenta y uno de nuestro Proyecto, porque maliciosamente se pretendía posicionar el criterio en la ciudadanía de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

que la Comisión de Salud estaba legalizando la marihuana, nada más falso y absurdo que aquello, pues siempre hemos buscado que se autorice el uso del cannabis medicinal. No es necesario, estimados compañeros y compañeras, que les recuerde que somos una Comisión Especializada en temas de salud, nosotros no creamos ni eliminamos tipos penales, el uso terapéutico del cannabis requiere regulaciones claras, por lo cual las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de la Salud, tratan al cannabis como cualquier otro producto o medicamento que contengan sustancias sujetas a fiscalización. Es decir, recetas especiales, prescriptores autorizados, establecimientos y servicios farmacéuticos autorizados, uso en patologías específicas determinadas por la autoridad competente. En ese contexto, se han eliminado además las disposiciones reformatorias que modifican al Código Orgánico Integral Penal, reconociendo las diferencias que existen en los dos cuerpos legales, por un lado, la materia administrativa plenamente regulada por este Código y la Ley de Prevención de Drogas; y, por otro, la materia penal contenida en el Código Orgánico Integral Penal. Compañeros asambleístas, es necesario resaltar que la impostergable tarea legislativa de regular los temas que otros legisladores no se atrevieron a sacarlo a la luz, nosotros sí lo hicimos, pues creemos firmemente que no se puede dejar en la indefensión a las mujeres sobre todo a las más desfavorecidas. Con los aportes serios de legisladores comprometidos, se ha mejorado el articulado que trata de la reproducción humana asistida, tema que lamentablemente se ha manipulado, se ha manoseado y se ha utilizado para crear el caos, desinformación en la ciudadanía, temas que han sido posicionados mediáticamente desde el desconocimiento y los intereses particulares de aquellos quienes no pudieron cumplir con su rol de asambleístas y tuvieron que renunciar para buscar una dignidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

seccional sin éxito por supuesto. Este tema, estimados compañeros, de la reproducción humana asistida, este es un tema de la maternidad subrogada, este es un tema que se viene practicando en el Ecuador, es una actividad que se viene realizando hace muchos años, sin ningún control, sin ninguna regulación, poniendo en riesgo la vida de las mujeres, sobre todo de las mujeres más pobres, porque las utilizan a ellas y son grandes transnacionales las que se aprovechan de esta situación. Para ir terminando, señor Presidente, es necesario agradecer la coordinación de los jefes de bancada de los bloques y partidos políticos, quienes han actuado con responsabilidad y madurez política, al comprender que este Proyecto de Ley es perfectible, y que nuestro único afán ha sido presentar un texto técnico para su aprobación y que responde a diversas visiones políticas, pero sobre todo que atiende las necesidades de la ciudadanía en temas de salud, y no es un cuerpo normativo obeso como sostienen algunos legisladores, estatista y burocrático. Lo único, lo mínimo, es el fortalecimiento de las capacidades estatales para cumplir con su deber consagrado en la Constitución, y el tiempo nos ha dado la razón, solo los sistemas de salud fortalecidos, han sido capaces de responder de manera más ágil y oportuna a esta crisis de salud global. Hoy, es un día histórico para la Legislatura ecuatoriana, para esta Asamblea, que va terminando su período, estamos a punto de aprobar un cuerpo legal integral y uno de los más importantes en el desarrollo del país, en los últimos cincuenta años, cuando hablamos en temas de salud, que contiene además la primera iniciativa normativa ciudadana que se aprueba en el Ecuador. Estamos a punto de demostrarle al país, que la suma de voluntades va más allá de los intereses personales, de los cálculos políticos y de los colores de los partidos o movimientos, que simplemente confluyen en la necesidad, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

la esperanza de entregarle al país un cuerpo normativo en materia de salud que ha sido esperado durante los últimos cincuenta años. Como lo he mencionado en varias oportunidades en este Pleno, compañeros asambleístas, ningún texto es perfecto, siempre se podrá mejorar, no va a cumplir con el cien por ciento de las expectativas de todos quienes fueron parte de su construcción, de manera responsable hemos buscado un punto de equilibrio, un justo medio donde el gran beneficiario sea el ciudadano. Qué diferente hubiera sido nuestro trabajo legislativo y de fiscalización en este año, si a tiempo y de forma responsable, hubiéramos aprobado este texto, para febrero probablemente hubiéramos tenido ya solucionado el veto de este Proyecto y quizás no hubiera habido objeción, y para marzo podríamos haberle dado al país una herramienta concreta con la cual enfrentar la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19. No digo que el Código sea la panacea para esta crisis sanitaria, nunca he manifestado una cosa semejante, pero sí estoy seguro que estaríamos en un momento totalmente diferente y no lamentaríamos, no estuviéramos lamentándonos por hechos de corrupción sobre los cadáveres y el sufrimiento de nuestros conciudadanos. Jamás será tarde, colegas, para cumplir con las expectativas que de nosotros hicieron nuestros votantes y la patria entera. Dejemos los intereses personales y los cálculos electorales por este día, actuemos con absoluta responsabilidad, comprometámonos con el país y démosle un Código que ha esperado por tanto tiempo, que ha sido trabajado por tantos actores por años, hoy se va a evidenciar el trabajo y el compromiso de esta Asamblea con el país, hoy que los índices de aceptación y reconocimiento al trabajo que viene desarrollando la Legislatura, no están en buenas condiciones. Hoy, el país conocerá a quién o a quiénes les interesa la salud de la gente y quién solo presiona cambios de texto para sus propios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

y personales intereses y cálculos electorales. Seguro de que hemos trabajado por los derechos de los ciudadanos con este Código, no contiene retrocesos en los mismos, que hemos buscado el adecuado equilibrio entre los diferentes actores, que ha quedado claro que son muchísimos más los beneficios del texto. Y por el derecho a la salud, solicito a ustedes su voto para la aprobación, que respondamos asumiendo y votando y no terminemos luego respondiéndole a la historia, haber dado la espalda al pueblo ecuatoriano, estimados compañeros asambleístas. Con esta intervención, señor Presidente y estimados compañeros y compañeras asambleístas, en mi calidad de ponente y Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, al amparo de lo que establecen los artículos sesenta y uno y ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en atención a que mediante memorando No. AN-CDS-2020-0081-M de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veinte, remití el texto final del Proyecto del Código Orgánico de la Salud, que incluye los cambios recogidos durante el debate, me permito presentar la siguiente moción para su aprobación: Que se proceda a tomar votación de forma integral del articulado del Proyecto del Código Orgánico de la Salud, cuerpo normativo compuesto por un Título Preliminar, el Libro Uno, Libro Dos y Libro Tres, contenidos en cuatrocientos artículos, más las Disposiciones Generales, Transitorias, Reformatorias, Derogatorias y Final, para que sea aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional en la presente sesión. Finalmente se dispone a la Secretaria General, se efectúen los ajustes o cambios de forma que correspondan, así como de ser el caso, se realice la codificación y/o reenumeración del texto del Proyecto Código Orgánico de la Salud, previo a su envío a la Presidencia de la República, tal como lo dispone la Constitución y la ley. Hasta allí mi intervención, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

Presidente, estimados compañeros y compañeras asambleístas y país entero. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Señor Secretario, confirme si el texto a votar ha sido difundido a las señoras y señores asambleístas, por favor. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, efectivamente, el texto de la moción ha sido debidamente difundido a las curules de los señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, de lectura al texto de la resolución propuesta por el asambleísta Garzón y tome a votación. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente: “Quito DM, 25 de agosto del 2020. Oficio No. 451-WGR-AN-PL-2019-2021. Para el señor magister César Ernesto Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. Asunto. Moción para la votación del Código Orgánico de la Salud. Estimado señor Presidente. En mi calidad de ponente y Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, al amparo de lo que establecen los artículos 61 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en atención a que mediante Memorando No. AN-CDS-2020-0081-M, de fecha 24 de agosto del 2020, remití el texto final del Proyecto del Código Orgánico de Salud, que incluye los cambios recogidos durante debate, me permito presentar la siguiente moción para su aprobación: “Que se proceda a tomar votación de forma integral el articulado del Proyecto del Código Orgánico de Salud, cuerpo normativo compuesto por un Título Preliminar, el Libro Uno, Libro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

Dos, Libro Tres, contenidos en cuatrocientos cinco (405) artículos, más las Disposiciones Generales, Transitorias, Reformatorias, Derogatorias y Final, para que sean aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional en las presente sesión”. Finalmente, se dispone a la Secretaría General se efectúen los ajustes o cambios de forma que correspondan, así como de ser el caso, se realice la codificación y/o renumeración del texto del Proyecto del Código Orgánico de Salud, previo a su envío a la Presidencia de la República, tal como lo dispone la Constitución y la Ley. Por la favorable atención que se digne dar a la presente, me suscribo dándole mis sentimientos de consideración y estima. Suscribo. Doctor William Antonio Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud”. Hasta que aquí el texto de la moción, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y cinco asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de aprobación del texto final del Proyecto del Código Orgánico de Salud, constante en el memorando No. AN-CDS-2020-0081-M. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Informo, señor Presidente que contamos con setenta y nueve votos afirmativos, ocho negativos, cero votos en blanco, cuarenta y ocho abstenciones. Ha sido aprobada la moción de aprobación del texto final del Proyecto del Código Orgánico de Salud constante del memorando No. AN-CDS-2020-0081-M.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, felicitación a la Comisión y a todos quienes han apoyado este importante Código para el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

país. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA RODRÍGUEZ CARLOS. Un saludo cordial, señor Presidente, igual a todos los compañeros asambleístas, al Ecuador entero y a todos los que de una u otra manera siguen esta transmisión. Indudablemente un día histórico compañeros, Presidente, así que ante lo cual solicito la reconsideración de la votación dada en momentos anteriores, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Proceda, señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Contamos con ciento treinta y un asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Carlos Vera. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador presente resultados. Informo, señor Presidente, que contamos con veinticinco votos afirmativos, setenta y nueve votos negativos, cero votos en blanco, veintisiete abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Carlos Vera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, confirme, por favor, si existe algún punto pendiente en esta convocatoria. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. No, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 592-E

Presidente, ha sido ya agotado el Orden del Día previsto para esta sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, gracias a todos por este importante proceso en donde hemos aprobado una Ley que ha tenido varios años de procesamiento en el país, y que esperemos que sirva para mejorar las condiciones del sistema de salud del Ecuador. Con eso, señor Secretario, clausuremos la sesión. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Tomamos nota, señor Presidente, una buena tarde. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las doce horas cuarenta y tres minutos. -----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


EBZ/